



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de febrero del 2020

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00513-R-20

Lima, 10 de febrero del 2020

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00880-SG-20 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre aprobación de Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante Oficio N° 130-VRAP-2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 00310-OGPL-2020 y la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N° 519/DGA-OGRR/2020, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de febrero del 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa